

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.231/2017

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 167/17. CONTRATACIÓN. 11. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN DICHA DELEGACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE DE CASSETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XLIV FERIA DEL LIBRO.

Visto y conocido el informe emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Internos de fecha 27 de febrero del actual, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Go-

bierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que lo sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la adjudicación del Servicio de Montaje de Casetas para la celebración de la XLIV Feria del Libro, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del referido contrato.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Córdoba a 3 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.